

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: CAIMAN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II Clase A (denominada en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie II Clase B (denominada en dólares) por hasta un v/n. en conjunto de u\$s 600.000.-, o su equivalente en pesos.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie II Clase A: \$ 1.-

Serie II Clase B: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase A PESOS **CA2AP**

Obligaciones Negociables Serie II Clase A DÓLAR MEP **CA2AD**

Obligaciones Negociables Serie II Clase A CABLE **CA2AC**

Obligaciones Negociables Serie II Clase B PESOS **CA2BP**

Obligaciones Negociables Serie II Clase B DÓLAR MEP **CA2BD**

Obligaciones Negociables Serie II Clase B CABLE **CA2BC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2024

AJG/RC/MRR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.